

Martes, 4 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

ANUNCIO. Nombramiento de Tenientes de Alcalde y delegaciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3, 43 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como:

- Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación a Don Sergio Barrado Muñoz.
- Segundo Teniente de Alcalde de esta Corporación a Don Antonio Baltasar Porras.

El/a Tesorero/a de la Corporación lo será la persona que desempeñe el cargo de Secretaría - Intervención por imperativo legal.

SEGUNDO. Realizar las siguientes delegaciones de competencias:

- Al señor Concejál y Primer Teniente de Alcalde, Don Sergio Barrado Muñoz:
 - AGRICULTURA Y GANADERÍA (Relaciones con las Administraciones públicas y organismos concedentes de subvenciones y ayudas).
 - JUVENTUD (Organización y planificación de actividades dirigidas a la juventud; colaboración con las asociaciones juveniles).
- Al señor Concejál y Segundo teniente de Alcalde, Don Antonio Baltasar Porras:
 - URBANISMO (Licencias urbanísticas y actividades; autorizaciones, impulso y seguimiento urbanístico y disciplina urbanística).
 - CULTURA Y FESTEJOS (Agencia de lectura y promoción de hábitos de lectura; actividades culturales en general).



Martes, 4 de julio de 2023

- A la señora Concejala Doña María del Pilar Fernández Portera.
 - EMPLEO (Talleres de empleo, casas de oficio y escuelas taller).
 - TURISMO (Recursos, servicios y emprendimiento Turísticos, nuevas tecnologías y Geoparque).
 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Relaciones institucionales con las asociaciones sin ánimo de lucro y con otros colectivos con sede social en el municipio).
 - TERCERA EDAD (Relaciones institucionales con las asociaciones de la tercera edad; hogar de mayores).
- Al Concejal Don Sebastián Iñigo Martín:
 - SANIDAD (Consultorio médico, control sanitario del abastecimiento de aguas, saneamiento de aguas residuales, residuos urbanos e industriales, control sanitario de industrias, actividades y servicios, ruidos y vibraciones, control sanitario de distribución y suministros de alimentos, bebidas y demás productos, relacionados o no con el uso o consumo humano y medios de transporte).
 - DEPORTES (Actividades deportivas y fomento del deporte; organización de trofeos, competición y exhibiciones; colaboración con las actividades organizadas por las asociaciones sin ánimo de lucro).

TERCERO. Notificar personalmente a los/as interesados/as la presente resolución que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

CUARTO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Fresnedoso de Ibor, 20 de junio de 2023

Casto San Román Fernández

ALCALDE - PRESIDENTE

